

Los Ejes Transversales

EJES TRANSVERSALES

Palos Rodríguez (1998) considera que los ejes transversales son determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, generadas por el modelo de desarrollo actual y afirma "... los ejes transversales se fundamentan en un humanismo ecológico, en la pedagogía crítica y comprensiva y en el constructivismo... ". Configura de este modo doce ejes transversales que poseen ciertas características comunes y que contribuyen a presentar un nuevo modelo de desarrollo que integre medio ambiente y desarrollo.

En el modelo curricular para el nivel de Educación Básica (1997) se señala explícitamente que los ejes "...constituyen una dimensión educativa global interdisciplinaria que impregna todas las áreas y que se desarrolla transversalmente en todos los componentes del curriculum..."

Los Ejes Transversales pretenden, proporcionar una herramienta para aproximar el currículo a la vida. Construidos en función de las preocupaciones sociales actuales y más urgentes. Los temas que pueden ser identificados para su tratamiento transversal, dependerán de cada contexto socio-cultural y de las necesidades propias de cada comunidad educativa, aunque existen ciertos tópicos en torno a los cuales parecen girar la conflictividad social y las preocupaciones individuales y comunitarias.

Algunos de los ejes transversales son:

Educación moral y cívica

Este eje tiene su concreción y aplicación en otros ejes transversales, debido a la necesidad de que las personas sean sensibles, solidarias y cambien de actitudes, en beneficio de generar respuestas favorables ante las problemáticas ambientales, sociales y económicas de la Región.

Educación para la Paz

La educación para la paz es un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad. Como proceso debe ser continuo y permanente, para enseñar a "aprender a vivir en la no violencia", y que confía en la creación de ámbitos de justicia, de respeto, de tolerancia y felicidad gradualmente más amplios. Diríamos que educativamente pretendemos un proceso de enseñanza-aprendizaje de la cultura de la paz que implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad y en igualdad, es decir, plenamente democrática. Esta concepción se inspiraría en el respeto y reconocimiento de todos los convenios internacionales que reconocen los derechos humanos, favorecen un concepto internacionalista y global de la sociedad humana, se fundamentan en carácter intercultural y mundialista, pretenden el desarrollo de todos los pueblos y optan por el desarme como principio.

Educación para el consumidor

El propósito de la Educación del Consumidor es proporcionar conocimientos, habilidades, actitudes y valores destinados a lograr en el alumnado un desempeño consciente, responsable y solidario que conduzca hacia una cultura de consumo que permita mejorar la calidad de vida.

Educación para la igualdad

La educación para la equidad de género, orienta a la construcción de los conocimientos y actitudes favorables en los educandos, para minimizar el tratamiento discriminatorio que se da a las personas en los diferentes ámbitos tanto laborales como familiares y sociales, por la diferencia de género, por tanto es importante lograr la concienciación para rechazar y buscar soluciones. Esta educación busca desarrollar la capacidad crítica, para actuar frente a las desigualdades en los diferentes contextos. Intenta descubrir, valorar y potenciar la totalidad de las cualidades o capacidades de las personas, sin limitaciones por el sexo y Además busca desarrollar todas las potencialidades de las personas sin distinción de sexo, en las actividades cotidianas, tanto escolares como extraescolares.

Educación ambiental

De acuerdo con estudio realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI (1999), la misión de la educación ambiental es: aprender a relacionarse, con el agua, aprender a manejar las basuras, pero también, intentar mejorar los hábitos de consumo, para producir menos basuras, aprender a manejar el suelo; en fin, aprender a reconocer la situación problemática, pero también las potencialidades y aprender a definir responsabilidades en la solución de problemas ambientales, desde las competencias de todos y cada uno de los actores sociales.

El interés por la enseñanza del medio, ahora ambiente, viene originado desde la ya aludida necesidad de detener el deterioro ambiental y desde la conveniencia de que la educación colabore decisivamente con ello. Los años finales de la década de los sesenta y principio de los setenta, según se ha indicado, marcan el comienzo de estas nuevas concepciones educativas, que se asientan en la tradición ya existente y en los avances de la investigación psicopedagógica, para buscar una nueva educación.

Educación para la sexualidad y salud

Se debe enseñar sexualidad desde el nacimiento, debemos educar a nuestros menores en la sexualidad-afectiva de una forma especial en cada uno de los ámbitos de su vida. El propósito es conseguir que el individuo viva la sexualidad de una forma libre, respetuosa, tolerante y en armonía con los demás; uno de los medios es facilitar la información adecuada antes de que se despierte la sexualidad y se desarrolle en sus distintas etapas. Además cabe destacar que el hecho de dar información clara, concisa, adecuada y a tiempo, no tiene por qué llevar a la promiscuidad sino intenta hacer a la persona más responsable en la utilización de la sexualidad y de los riesgos derivados del mismo.

La educación para la salud tiene como finalidad la adopción de comportamientos saludables, pero al mismo tiempo, pretende capacitar a la comunidad para participar en la toma de

decisiones individuales y colectivas y reforzar las que favorezcan la salud.

De acuerdo con Palos (1998, P.51), la educación para la salud, “trata de construir unos conocimientos, y crear unas actitudes y unos hábitos de higiene física y mental, que permitan un desarrollo sano y una mejor calidad de vida personal y colectiva. Este autor pretende consolidar la idea, de que la salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino que el que una persona esté sana, implica gozar de un bienestar físico, psíquico y social”.

Educación vial

La Educación Vial se entiende, según Castaño (1995) como toda acción educativa permanente, que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas.

Las finalidades que se persiguen con la educación vial son las de contribuir a que los alumnos promuevan su autoestima, así como favorecer el cuidado del propio cuerpo y el de los demás de forma responsable, mediante la prevención de accidentes.